



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00955260- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de reconocimiento de la Prueba de suficiencia de idioma: Inglés realizado por Ana Eloísa Ojeda Alabi DNI: 46036685 y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 8/2015 se aprueba el reconocimiento de los módulos de idiomas en unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación en su Anexo I. Que Ana Eloísa Ojeda Alabi DNI: 46036685 ha presentado la documentación que acredita haber aprobado el FCE First Certificate in English por Cambridge Assessment English GRADE A.

Que el ANEXO I de la OHCS 8/2015 reconoce el FCE (First Certificate in English) como equivalente al módulo de Idioma INGLÉS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a Ana Eloísa Ojeda Alabi DNI: 46036685 en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología con una calificación de aprobado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

